



AYUNTAMIENTO  
DE MAZARRÓN

**DOCUMENTO:** Acta sesión

**NEGOCIADO:** Secretaría

**SESIÓN:** 2020000013

**ÓRGANO:** Pleno

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 13 CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2020.**-----

<b>D. Gaspar Miras Lorente</b>	Alcalde- Presidente
<b>Dña. Plácida Gómez Fernández</b>	Concejala
<b>D. Miguel Ángel Peña Martínez</b>	Concejal
<b>Dña. Raquel Raja Robles</b>	Concejala
<b>D. Francisco José García Ortega</b>	Concejal
<b>Dña. Silvana Elisabetta Buxton</b>	Concejala
<b>D. Ginés Campillo Méndez</b>	Concejal
<b>Dña. Concepción Aparicio Bernabé</b>	Concejala
<b>D. Tomás Ureña Aznar</b>	Concejal
<b>D. José María Moreno García</b>	Concejal
<b>Dña. Silvia García Zamora</b>	Concejala
<b>Dña. Alicia Jiménez Hernández</b>	Concejala
<b>D. Salvador Sánchez Yepes</b>	Concejal
<b>D. Patricio Sánchez López</b>	Concejal
<b>Dña. Carmen García López</b>	Concejal
<b>Dña. María de los Ángeles Román Blaya</b>	Concejala
<b>Dña. Sara Redondo Gil</b>	Concejala
<b>D. Salvador Manuel Ardil Navarro</b>	Concejal
<b>Dña. María Isabel Vivancos Asensio</b>	Concejala
<b>Dña. Soledad Muñoz Pérez</b>	Concejala
<b>D. Carlos Corvalán Roldán</b>	Concejal

En la villa de Mazarrón, siendo las 10:35 horas del día 6 de diciembre de 2020, se reúnen en el salón de actos de las Casas Consistoriales, las personas al margen relacionadas asistidos por Mí, el Secretario Accidental de la Corporación, D. José Domingo Cotes Blaya, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno municipal convocada de acuerdo con las disposiciones legales establecidas al efecto.-----

Abierto el acto por Su Señoría, este se dirige a los oyentes en los siguientes términos:-----

En primer lugar pues daros la bienvenida en este día tan especial, en el que año tras año se viene celebrando este Pleno en conmemoración de la aprobación de nuestra actual Constitución Española, también felicitar a todos los que siguen este Pleno extraordinario por el "Día de la Constitución", mediante los medios de comunicación, que tan amablemente están dando cobertura durante todas estas fiestas, pues a los sencillos actos que venimos celebrando en estas Fiesta Patronales 2020.-----

A continuación se pasó a conocer los asuntos incluidos en el orden del día:-----

**1. ALCALDÍA – APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN A PUERTA CERRADA DE ESTA SESIÓN.-** A instancias del Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra el Sr. Secretario que explica el motivo de la celebración de esta sesión a puerta cerrada:---

Sr. Secretario: Hola buenos días. Pues el motivo de celebración de esta sesión a puerta cerrada, viene por las circunstancias especiales que se dan debido a la pandemia de la COVID-19, y la conmemoración institucional que se realiza todos los años con el desarrollo de un Pleno extraordinario con motivo del aniversario de la Constitución, el cual se considera, debe celebrarse, dado su carácter, en las Casas Consistoriales, y como quiera que en su informe de fecha 17 de abril de 2020, la Secretaría General, dice, entre otras: "(...) En el primer punto del orden del día se deberá aprobar la celebración por causas de fuerza mayor relacionadas con la COVID-19, del Pleno a puerta cerrada (...).-----

Sometida a votación la celebración de esta sesión del Pleno a puerta cerrada, es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.-----



AYUNTAMIENTO  
DE MAZARRÓN

**DOCUMENTO:** Acta sesión

**NEGOCIADO:** Secretaría

**SESIÓN:** 2020000013

**ÓRGANO:** Pleno

**2. ALCALDÍA - CON MOTIVO DEL XLII ANIVERSARIO DE NUESTRA CARTA MAGNA, QUE SE CUMPLE EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2020.-** Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para indicar que este segundo punto del orden del día consiste en la lectura por parte de los portavoces de la Corporación, con motivo del XLII aniversario de nuestra Carta Magna, que se cumple el día 6 de diciembre de 2020, en primer lugar da la palabra al portavoz del Grupo Vox, D. Carlos Corvalán Roldán: -----

*"Artículo 14 de la Constitución Española.-----*

*Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".-----*

A continuación de paso a la portavoz del Grupo Ciudadanos-Cs, Dña. María Isabel Vivancos Asensio: -

*"Artículo 10 de la Constitución Española.-----*

*1. La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.-----*

*2. Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España".-----*

A continuación da paso a la portavoz del Grupo Populares, Dña. Alicia Jiménez Hernández, que da lectura al art. 53:-----

*"Artículo 53 de la Constitución Española.-----*

*1. Los derechos y libertades reconocidos en el Capítulo segundo del presente Título vinculan a todos los poderes públicos. Sólo por ley, que en todo caso deberá respetar su contenido esencial, podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades, que se tutelarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1, a).-----*

*2. Cualquier ciudadano podrá recabar la tutela de las libertades y derechos reconocidos en el artículo 14 y la Sección primera del Capítulo segundo ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad y, en su caso, a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Este último recurso será aplicable a la objeción de conciencia reconocida en el artículo 30.-----*

*3. El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo tercero informarán la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos. Sólo podrán ser alegados ante la Jurisdicción ordinaria de acuerdo con lo que dispongan las leyes que los desarrollen".-----*

A continuación da paso a la portavoz del Grupo Socialista, Dña. Plácida Gómez Fernández, que da lectura al art. 43:-----

*"Artículo 43 de la Constitución Española.-----*

*1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud.-----*

*2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.-----*

*3. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio".-----*

A continuación da paso al portavoz del Grupo Unión Independiente de Mazarrón, D. Ginés Campillo Méndez, que da lectura al art. 3:-----

*"Artículo 3 de la Constitución Española.-----*

*1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.-----*



AYUNTAMIENTO  
DE MAZARRÓN

**DOCUMENTO:** Acta sesión

**NEGOCIADO:** Secretaría

**SESIÓN:** 202000013

**ÓRGANO:** Pleno

*2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos. -----*

*3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección". -----*

Y por último el Sr. Alcalde-Presidente, D. Gaspar Miras Lorente, se dirige a los oyentes en los siguientes términos: Hoy 6 de diciembre conmemoramos el XLII aniversario de la aprobación de nuestra Carta Magna, fruto del poder de la reconciliación y del espíritu del consenso, la Constitución de 1978 nos ha proporcionado un largo periodo de estabilidad y de progreso, dejando atrás una traumática Guerra Civil y un lamentable período dictatorial en el siglo pasado. -----

Aprobada mediante el acuerdo de la inmensa mayoría del Parlamento, vino a proporcionar una transición fundamentada en el respeto y el dialogo, ratificada en referéndum por todos los españoles. La Constitución del 78 marca como principios esenciales de convivencia: la familia, la protección del desempleo, una jubilación digna, la salud, el medioambiente, la cultura, la vivienda digna, los consumidores, la protección a los más débiles y desfavorecidos, a menores, ancianos, discapacitados y jóvenes; la educación, entre otros. -----

Todos los principios, recogidos en nuestra Carta Magna, deben ser ejes de actuación de los poderes públicos, generaciones enteras de españoles, durante los dos últimos siglos, padecieron las consecuencias del atraso, el enfrentamiento político, la pobreza y el sectarismo, en el último cuarto del siglo pasado, se produjo un hecho insólito en nuestro país, después de haber sufrido cuatro guerras civiles en 150 años, no sólo hijos de combatientes en la última gran Guerra Civil, sino también quienes participaron en ella en bandos opuestos, se sentaron, se dieron la mano, dialogaron y aprobaron nuestra Constitución actual, después de más de 40 años de paz, es hora de enterrar odios y rencores del pasado y abrir paso al porvenir que debe estar marcado por el consenso, que nos reporte progreso y democracia. Como reflexión, doy lectura al preámbulo de nuestra Constitución Española: -----

*"Preámbulo de la Constitución Española. -----*

*La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:-----*

*Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo. -----*

*Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular. -----*

*Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones. -----*

*Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida. -----*

*Establecer una sociedad democrática avanzada, y -----*

*Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra. -----*

*En consecuencia, las Cortes aprueban y el pueblo español ratifica la siguiente CONSTITUCIÓN". -----*

Y no habiendo más asuntos que tratar, su Señoría, siendo las 10:45 horas del día anteriormente indicado, levantó la sesión, de lo que yo, el Secretario Accidental, doy fe.-